

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría y Administración General
Programa Exportación de Servicios

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	09

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		2.415.790
		APORTE FISCAL		992.355
	01	Libre		309.830
14	03	Servicio de la Deuda Externa		682.525
		ENDEUDAMIENTO		1.423.425
15	02	Endeudamiento Externo		1.423.425
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		2.415.790
21		GASTOS EN PERSONAL	01	142.088
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		78.794
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.512.363
	02	Al Gobierno Central	02	1.512.363
	018	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera		634.395
	021	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo		190.203
	024	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		170.080
	030	Dirección General de Promoción de Exportaciones		352.920
	031	Subsecretaría de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		164.765
34		SERVICIO DE LA DEUDA		682.535
	04	Intereses Deuda Externa		682.525
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 4
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 1.110
 - c) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 1
 - Miles de \$ 4.368
- 02 Estos recursos serán transferidos previa firma de un convenio con la entidad receptora, en la cual deberá señalarse el uso de los mismos, los objetivos a cumplir, y la forma de rendirlos. Los recursos serán transferidos en base a un programa de caja mensual asociado a la ejecución de las actividades, visado por la Dirección de Presupuestos.